



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

ALCALDIA MUNICIPAL

2024 AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

Sesión Ordinaria No. 12-2024

Siendo las 6:26 p.m. del día 14 de octubre del 2024 iniciamos la sesión ordinaria con la asistencia de los señores regidores: Ing. Juan Aníbal de la Cruz presidente, Yira Rodríguez y Ariel Herrera. Con la ausencia de Maikel Florentino y Willy Elías José, el presidente somete la agenda a votación, aprobada 3/3

AGENDA

- 1) Aprobación Tercer Trimestre;
- 2) Aprobación Porcentaje del 5.70% de un 40% de Inversión para Presupuesto Participativo 2025;
- 3) Aprobación Reglamento del Consejo de Desarrollo Municipal del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2028.
- 4) Horario compartido del alcalde.

Se sometió a votación la agenda y se aprobó a unanimidad.

Punto 1. El trimestre fue sometido a votación, aprobado 3/3.

Punto 2. El contralor menciona que el 5.70% del 40% del monto de Inversión para el año 2025 por un monto de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 00/17 (RDS\$17,970,293.17), el presidente menciona que está de acuerdo en destinar el 5.70% del 40% de inversión del presupuesto participativo del año 2025, equivalente a UN MILLON VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 00/71 (RDS\$1,024,306.71). sometido a votación, aprobado 3/3.

Punto 3. El presidente menciona que está totalmente de acuerdo, como tema ético, los regidores trabajamos poco, el contralor menciona que hay un artículo que habla sobre un régimen de sesión que es donde se plantean todas las fases y es donde todos ustedes se ejecutan, sometido a votación, aprobado 3/3.

Punto 4. El alcalde menciona que los alcaldes estaban cobrando, siendo maestros, doctores, entre otras profesiones, yo como alcalde y maestro no pude subir todas mis declaraciones a tiempo en las cuestiones municipales, por cuestiones de trabajo fueron las disposiciones de tiempo, por este motivo, por cuestiones de mi carrera como maestro, para que se me pague por ello, sometido a votación, aprobado 2/3 Yira se abstiene de votar.

Sin turnos libres

La sesión concluyó a las 7:57 p.m.

Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Presidente

Lic. Joan Manuel Ledesma R.
Secretario





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION

Resolución 17-2024.-

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal a través de la Oficina de Planificación ha cumplido con la parte de realizar todas las asambleas comunitarias, las asambleas seccionales y el Cabildo abierto con la comunidad, para la integración a la selección de obras con mayor necesidad para ellos

VISTA: La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios,

EL CONCEJO DE REGIDORES Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Único: Aprobar como el efecto aprueba el porcentaje para el Presupuesto Participativo es del 5.70% del 40% del monto de Inversión para el año 2025 por un monto de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 00/17 (RD\$17,970,293.17), el presidente menciona que está de acuerdo en destinar el 5.70% del 40% de inversión del presupuesto participativo del año 2025, equivalente a UN MILLON VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 00/71 (RD\$1,024,306.71). Aprobado en Sesión Ordinaria 12-24.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ing. Juan Anibal De la Cruz
Presidente Concejo de Regidores
Guaymate, Rep. Dom



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Sec. Regidores

